

AL PUBLICO IMPARCIAL.

Es muy desagradable para un hombre de honor tener que hablar de si mismo y hacer su propia apologia. Nunca crei me fuese necesario dar un paso de esta suerte: mas las circunstancias me han puesto en este caso y no debo sufrir se manche acaso mi reputacion autorizándome con mi silencio una medida del gobierno que no encuentre justa.

No fatigaré al publico con una relacion de mis servicios militares, sobre todo en la pasada guerra, servicios bien conocidos del ejército, donde tengo un nombre no vulgar ni despreciable. No hablaré tampoco de mis sentimientos y principios acerca del sistema que nos rige, bastante bien manifestados en estos seis años de arbitrariedad, cuyo fin acabamos de ver con tanta felicidad y gloria de la patria.

En treinta y uno de marzo de este año fui nombrado gobernador de la plaza de Madrid, hallándose esta capital en circunstancias las mas



criticas como saben muy bien los que entonces la habitaban. La agitacion reinaba en los espíritus: la inquietud y desconfianza estaban pintadas en todos los semblantes: la transicion de la esclavitud á la libertad habia sido demasiado rapida para que reinase la tranquilidad entre partidos tan opuestos: las noticias que se recibian de las Provincias no eran las mas satisfactorias, y sobre todo los tres meses que restaban para la reunion de Cortes daban pábulo á la ansiedad y á la zozobra.

Yo me encargué pues de un mando muy delicado á la sazón, y me puedo lisonjear de que fué desempeñado con tino y con acierto. No escaseé el celo, la actividad, la vigilancia. Persuadido de que las circunstancias extraordinarias exigen medidas de la misma clase, consagré toda mi existencia á la conservacion del orden publico tan facil de turbar en las vastas poblaciones. La guarnicion se penetró de la rectitud de mis principios: el pueblo sano supo apreciar mis procederos: la milicia nacional que se formaba me tributó su estimacion, y muchos que meditaban subversiones y tramas criminales, se arredraron con la idea de que el Gobernador de Madrid velaba dia y noche. Uno de los planes mas horrorosos en que se trataba nada menos que de poner fuego á la Capital por cuatro esquinas, fue abortado por mi vigilancia, habiendo tenido la fortuna de pren-

der por mi mismo al nombrado Baso, uno de sus agentes principales encargado de distribuir dinero, &c. &c.

Estos hechos son publicos, y las autoridades superiores que veian reinar el orden y la disciplina tan indispensables me manifestaron su aprecio y agradecimiento con espresiones nada equivocas. No se me escasearon las alabanzas, los elogios y aquellas caricias que son de uso. Se me hizo sentir del modo mas lisongero la necesidad de mi persona, y no hubo puestos á que no se me hiciese acreedor por mis servicios.

No me deslumbró sin embargo este oropel, pues me era bastante conocido el terreno que pisaba. El funcionario publico que se ciña á cumplir con su deber no espere prosperar, sobre todo en una corte, por buenos y liberales principios que la animen. El que no sabe camuflarse, alagar, disfrazar muchas veces su sentir, componer su gesto y su semblante, en una palabra, ser flexible, atengase á los resultados. Si no hai que morder en su conducta, se acriminarán sus sentimientos; si sus palabras están esentas de censura se le tildará por lo que calla. Nada cuesta apellidar á un hombre exaltado, ultra liberal, republicano, lo que agrade á la calumnia, y yo sé que se trabajó cuanto fue posible por presentarme con estos colores á los ojos del Monarca.

Conociendo perfectamente esta verdad, estaba convencido de que no sería gobernador de Madrid mas tiempo del que se creiese absolutamente necesario. Penetrado de esta idea cerré mis oídos á desempeñar otros empleos que se me indicaron, sobre todo el de Cefe político de la misma Provincia que me fue propuesto en nombre de todos los Ministros. Por complacer á mis amigos y otras personas bien intencionadas continuaba egerciendo mis funciones esperando de un momento para otro que me exonerasen de ellas, y creiendo siempre, que fuese por uno de aquellos medios honoríficos que dejan satisfechas, á lo menos esteriormente entrambas partes. La orden que se me dió el 5 del corriente para trasladarme á Zamora de cuartel con la circunstancia de que saliese inmediatamente de Madrid, me sacó de este error y disipó la ultima ilusion que me restaba.

Hice en seguida una esposicion al Rey expresando mi sentir acerca de esta providencia pidiendo al mismo tiempo se mudase mi cuartel á Bilbao ó á Vitoria. S. M. dejó sin contestacion la primera parte de mi instancia y no tuvo á bien el acceder á la segunda. A media noche del seis al siete recibí segunda orden para que saliese de Madrid precisamente en aquél dia, y esta orden fue exactamente egecutada.

Semejante medida por las circunstancias que

la acompañaron supone algun crimen, alguna falta grave por mi parte, y aunque se quiera cubrir todo con la facultad que tiene el poder ejecutivo de destinar la fuerza armada, el publico se obstina, y con razon, en mirarla bajo otro semblante. ¿Qual es pues mi delito? ¿En que he faltado á mis deberes, como gefe militar y como Ciudadano? ¿Que he hablado, que he escrito, que he obrado contra las leyes sabias que nos rigen? ¿Quien puede manchar en lo mas leve mi conducta y decir que el General Velasco ha faltado á sus obligaciones?

He meditado mui envano sobre las razones que el gobierno pudo haber tenido para tomar sobre mi persona una providencia tan denigrativa. La sesion de Cortes del 7 del corriente me dejó en las mismas dudas. Las discusiones que produjo seran mui elocuentes, mas por mi parte las encuentro poco luminosas. Se conoce que se ha temido hablar con claridad bien que no por todos. El Excelentísimo Señor Secretario de la gobernacion de la peninsula habla en ellas de un sugeto que hallandose en el coliseo del Principe en la noche del 3 no contuvo como pudiera los desordenes que se originaron. Si como presumo, yo soi este sugeto, la acusacion no puede ser mas injusta ni infundada. Yo me hallaba de simple espectador; no presidia: no era mi incumbencia interponer mi autoridad donde se

debía escuchar tan solo la civil, á no ser que circunstancias imperiosas exigiesen el uso de la fuerza. Felizmente no llegó este caso y por mas negros colores que se quieran dar á todo lo ocurrido entonces, resulta en ultimo examen que el Señor Gefe politico no se atemperó á las circunstancias y que pudieron resultar desgracias por oponerse á una pequeña diversion que no estaba reprovada por las leyes.

El mismo Excelentísimo Señor habla de algunas paginas y documentos reserbados en que se apoian al parecer las providencias del gobierno. Algunos diputados pidieron que se abriesen. Otros fueron de la opinion contraria. No culpo á estos Señores el que descansen sobre la provididad y buenas intenciones del gobierno: mas como mi interes y el de los comprendidos igualmente en sus disposiciones consisten en presentarnos á la nacion tales como somos, quisieramos que se descorriese el velo, que esas paginas se abriesen, que desapareciese ese estilo parecido al de los antiguos oráculos y que se hablase en fin con boca mas rotunda y llena.

Hé aqui lo que sobre poco mas ó menos tenia que decir al publico. Qualquiera que sea el resultado de un asunto tan desagradable, declaró altamente, que miró la providencia tomada contra mi persona como un acto de arbitrariedad muy parecido á los que se usaban en

7
tiempos anteriores. Si soi culpable debo sufrir
de otra manera: si soi inocente es injusto espo-
ner á que padezca acaso en la opinion de sus
conciudadanos un militar amante de la lei,
pronto á sacrificarse en todos los momentos por
su patria. Valladolid 26 de setiembre de 1820.
=*Manuel de Velasco.*

VALLADOLID: IMPRENTA DE DON MARIANO
DE SANTANDER Y FERNANDEZ. 1820.





Biblioteca Regional
de Madrid Joaquín Leguina



1376450